



Consejo Ejecutivo  
Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares  
de expedientes resueltos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las  
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 02 de Diciembre del 2024



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por FLORES  
LOPEZ Jesus Armando FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.12.2024 18:59:44 -05:00

**INFORME N° 000109-2024-ST-ETIINLPT-CE-PJ**

**A:** **ANDRES MITZARAEI MEDINA VALENCIA**  
Secretario Técnico del ETIINLPT

**De:** **JESUS ARMANDO FLORES LOPEZ**  
Analista Estadístico de la Secretaría Técnica - ETIINLPT

**Asunto:** Propuesta para la evaluación y modificación de los estándares de expedientes resueltos de la especialidad laboral en etapa de trámite.

**Referencia:** EXPEDIENTE 005387-2024-ST-ETI  
EXPEDIENTE 000030-2024-CEPEER

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y en relación a los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante Resolución Administrativa N°000419-2014-CE-PJ, de fecha 17 de diciembre de 2017, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N°013-2014-CE-PJ, denominada "**Lineamientos Integrados y Actualizados para el Funcionamiento de las Comisiones Nacional y Distritales de Productividad Judicial y de la Oficina de Productividad Judicial**", que en documento anexo forma parte integrante de dicha resolución.
- 1.2. Mediante Resolución Administrativa N°000395-2020-CE-PJ, de fecha 9 de diciembre de 2020, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba los estándares de expedientes principales resueltos para los órganos jurisdiccionales ubicados en las Cortes Superiores de Justicia del país.
- 1.3. Mediante Resolución Administrativa N°000403-2021-CE-PJ, de fecha 6 de diciembre de 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone que por las restricciones laborales debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, por excepción para el año 2021, el promedio de la meta anual con la que se medirá la producción de todos los órganos jurisdiccionales, independientemente de su especialidad e instancia, será del 90% del estándar establecido en la Resolución Administrativa N°000395-2020-CE-PJ; o de la meta correspondiente en caso de no alcanzar la carga procesal mínima.





**Consejo Ejecutivo**  
**Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos**

- 1.4.** Mediante Resolución Administrativa N°000199-2022-CE-PJ, de fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba las escalas de porcentaje de avance de meta de los órganos jurisdiccionales permanentes y transitorios para establecer sus periodos de prórroga, cuyos decimales se redondearían al dígito inferior o superior más cercano, las cuales serían dependientes de la forma de efectivizar las vacaciones judiciales.
- 1.5.** Mediante Resolución Administrativa N°000205-2022-CE-PJ, de fecha 30 de mayo de 2023, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone que los porcentajes mensuales de avances de meta correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2023, de los órganos jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia de Lambayeque, Piura, Sullana y Tumbes, se reduzcan de la siguiente manera, debido al estado de emergencia declarado por el Gobierno Central en algunas localidades de los Departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes; así como localidades del Departamento de Piura que están dentro de la jurisdicción del Distrito Judicial de Sullana; con lo cual el porcentaje de la meta anual para dichos órganos jurisdiccionales sería del 91%.
- 1.6.** Mediante Resolución Administrativa N°000335-2024-CE-PJ, de fecha 14 de octubre del 2024, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone constituir una Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos indicados en la Resolución Administrativa N.º 395-2020-CE-PJ.
- 1.7.** Mediante el Acta de Reunión N°001-2024-ST-CEPEER-PJ, de fecha 17 de octubre del 2024 se aprobó la elección del Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos.
- 1.8.** Mediante Oficio Múltiple N°000002-2024-CEPEER-CE-PJ, de fecha 8 de noviembre de 2024, el presidente de la Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos, Dr. Johnny Manuel Cáceres Valencia, convoca a reunión para el próximo lunes 11 de noviembre a las 9:00 am.; se informa que, debido a la disposición para realizar teletrabajo los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de noviembre de 2024, la reunión se realizaría de manera virtual en el siguiente enlace: [meet.google.com/win-ewpu-rzx](https://meet.google.com/win-ewpu-rzx).
- 1.9.** Mediante el Acta de Reunión N°002-2024-ST-CEPEER-PJ, de fecha 11 de noviembre del 2024, se acordó que los Equipos Técnicos que conforman la CEPEER deberán presentar, al Secretario Técnico de la Comisión, sus respectivos informes a fin de elaborar la propuesta integral de modificación de estándares de expedientes resueltos, teniendo como plazo máximo el día 22 de noviembre de 2024
- 1.10.** Mediante Oficio Múltiple N°000003-2024-CEPEER-CE-PJ, de fecha 14 de noviembre de 2024, el Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes





**Consejo Ejecutivo**  
Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos

resueltos, Sr. Henry Arturo Diaz del Olmo, remite por anexo 1), la presentación de la propuesta inicial para la evaluación y modificación de los estándares de expedientes resueltos, por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión, desarrollada en la segunda reunión de trabajo de esta Comisión, por anexo 2), la carga procesal y expedientes resueltos de órganos jurisdiccionales por subespecialidad, del periodo 2021 al 2023, según las especialidades de los Equipos Técnicos integrantes de la Comisión, y, por anexo 3), la información proporcionada por la Gerencia de Modernización, Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia General, como insumo para la evaluación y propuesta de los estándares.

**2. ANÁLISIS**

**2.1.** En atención a los estándares definidos mediante Resolución Administrativa N°395-2020-CE-PJ, analizaremos las variables Carga Procesal (Carga Inicial + Ingresos) y Egresos de los expedientes en etapa de trámite bajo los siguientes criterios para el filtro de información estadística:

**Instancia:** Juzgados de Paz Letrado Laboral, Juzgados Especializados de Trabajo y Salas Laborales  
**Especialidad:** Laboral  
**Funcionamiento:** Si  
**Condición:** Permanente  
**Proceso:** NLPT y PCALP  
**Sub proceso:** Abreviado, Ordinario, Ejecutivo y Urgente  
**Periodos:** 2021, 2022 y 2023

**2.2.** Inicialmente evaluaremos la cantidad promedio de Juzgados de Paz Letrado permanentes que conocen los procesos de ejecución y abreviado de la NLPT, con los cuales se ha contado en los años 2021, 2022 y 2023, así como sus cargas procesales promedio en base a sus niveles (subcarga, estándar y sobrecarga).

**Cuadro N°1:** Cantidad de dependencias y cargas procesales por año (2021-2023)

Año	2021		2022		2023		Promedio	
	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Promedio de dependencias	Promedio de carga procesal
Estándar	3	2487	3	2127	6	2043	4 (5%)	2219
Sobrecarga	8	3627	6	2986	4	2947	6 (9%)	3187
Subcarga	57	1399	60	1101	60	1376	59 (86%)	1292
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>2530</b>	<b>69</b>	<b>2130</b>	<b>70</b>	<b>2110</b>	<b>69</b>	<b>2233</b>

**Fuente:** Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

**(\*):** R.A. N°403-2021-CE-PJ

**Nota:** esta información solo incluye a los órganos que tienen el mayor porcentaje de carga en procesos de ejecución y los que cuentan con cargas iniciales mayores a 0.

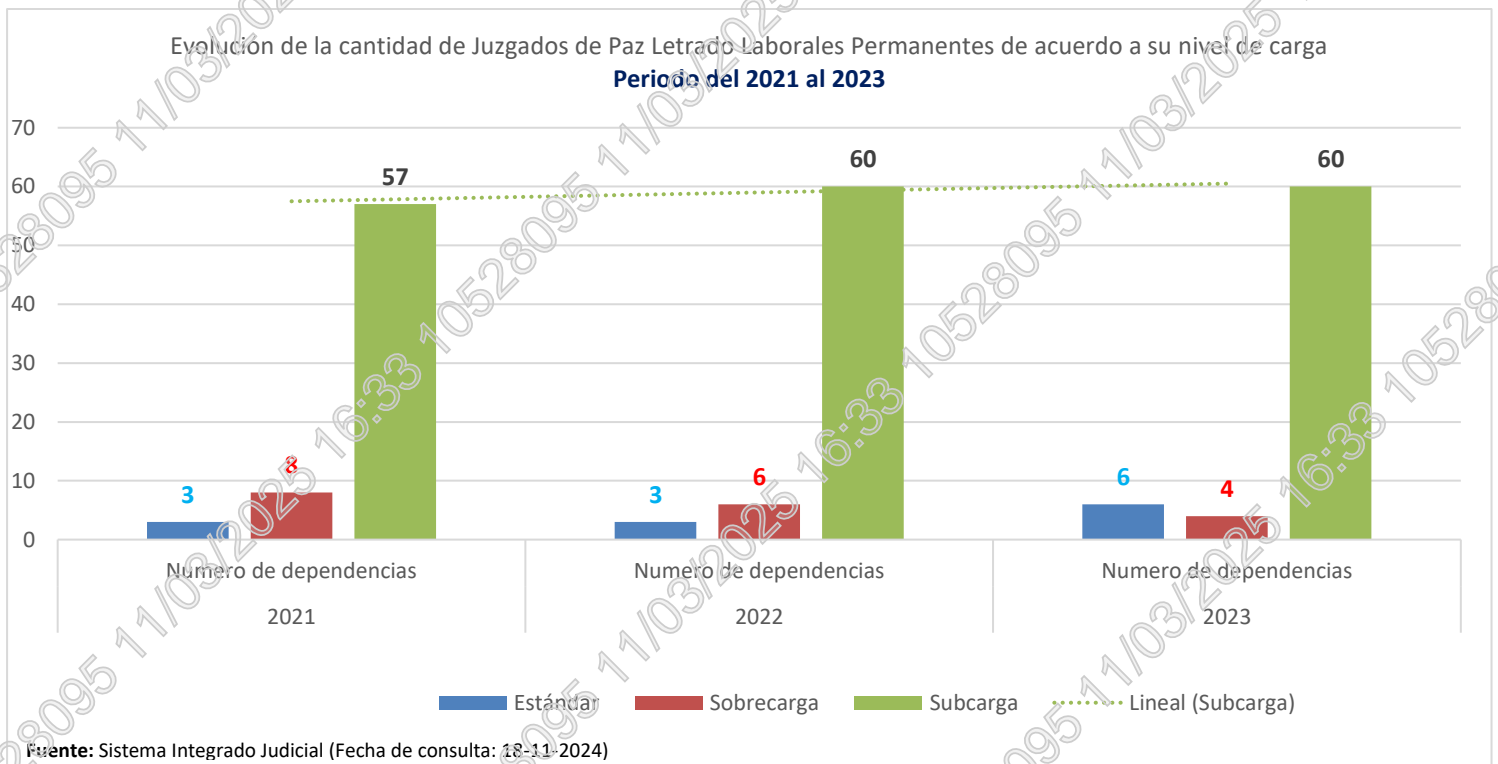
Conforme al **Cuadro N°1** en promedio se ha contado con **69** Juzgados de Paz Letrado Laborales permanentes que conocen los procesos abreviados y de ejecución de NLPT en los años 2021, 2022 y 2023, de igual forma de los 69 Juzgados de Paz Letrado Laborales permanentes un **86%** se ha



**Consejo Ejecutivo**  
**Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos**

encontrado en subcarga procesal y el **14%** en carga estándar y sobrecarga procesal. No obstante, tomando en cuenta el promedio de las medianas de carga por niveles de los tres años evaluados, se concluye que los Juzgados de Paz Letrado Laborales permanentes que se encuentran en subcarga podrían alcanzar una **carga procesal estándar**, tomando en consideración los expedientes con los estadios **plazo de impugnación** y **tránsito** que se ubican en la etapa de trámite.

**Gráfico N°1:** Evolución de la cantidad de Juzgados de Paz Letrado Laborales Permanentes de a su nivel de carga



De acuerdo al **Gráfico N°1**, se observa que la mayor cantidad de Juzgados de Paz Letrado Permanentes se concentra en el nivel de subcarga procesal y tiene una tendencia a mantenerse o incrementarse en los próximos años, lo que amerita una evaluación a detalle de los factores internos y/o externos que pueden estar causando estos niveles de subcarga procesal en dichos juzgados.

Por otro lado, analizaremos la cantidad de expedientes resueltos de los Juzgados de Paz Letrado Permanente que conocen los procesos de ejecución y abreviado de la NLPT de los años 2021, 2022 y 2023 en base a las dependencias y sus niveles de carga (subcarga, estándar y sobrecarga).

**Cuadro N°2:** Cantidad de dependencias que sobrepasaron el 100% de su meta por año (2021-2023)

Años	2021	2022	2023	Promedio





Consejo Ejecutivo  
Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos

Nivel de carga procesal (*)	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Promedio de dependencias	Promedio de expedientes resueltos
Estándar	2	2243	2	1760	2	1822	2	1941
Sobrecarga	8	2357	5	1757	4	2009	6	2041
Subcarga	47	1137	44	902	46	960	46	1000
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>2243</b>	<b>51</b>	<b>1757</b>	<b>52</b>	<b>1822</b>	<b>53 (77%)</b>	<b>1941</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen el mayor porcentaje de carga en procesos de ejecución y los que cuentan con cargas iniciales mayores a 0.

**Cuadro N°3:** Cantidad de dependencias que **NO** sobrepasaron el 100% de su meta por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
Nivel de carga procesal (*)	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de Expedientes Resueltos	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de Expedientes Resueltos	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de Expedientes Resueltos	Promedio de dependencias	Promedio de expedientes resueltos
Estándar	1	1035	1	1116	4	1311	2	1154
Sobrecarga	0	0	1	1179	0	0	1	590
Subcarga	10	892	16	819	14	1088	13	933
<b>Suma total</b>	<b>11</b>	<b>892</b>	<b>18</b>	<b>1116</b>	<b>18</b>	<b>1199</b>	<b>16 (23%)</b>	<b>1069</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen el mayor porcentaje de carga en procesos de ejecución y los que cuentan con cargas iniciales mayores a 0.

De acuerdo a los **Cuadro N°2 y N°3**, un promedio del **77%** de los Juzgados de Paz Letrado permanente que conocen los procesos abreviados y de ejecución del NLPT en los años 2021, 2022 y 2023 sobrepasaron su meta en mas del 100%, mientras que el **23%** de dichos juzgados no pudo igualarlo o sobrepasarlo.

- 2.3.** Evaluaremos ahora la cantidad promedio de los Juzgados Especializados de Trabajo Permanente que conocen los procesos abreviados y ordinarios de la NLPT, con los cuales se ha contado en los años 2021, 2022 y 2023, así como sus cargas procesales promedio en base a sus niveles (subcarga, estándar y sobrecarga).

**Cuadro N°4:** Cantidad de dependencias y cargas procesales por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
Nivel de carga procesal (*)	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Promedio de dependencias	Promedio de Carga





Consejo Ejecutivo  
Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos

								Procesal
estándar	17	834	20	845	19	820	19 (20%)	833
Sobrecarga	51	1336	47	1350	41	1394	46 (49%)	1360
Subcarga	25	424	28	480	35	536	29 (31%)	480
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>834</b>	<b>95</b>	<b>845</b>	<b>95</b>	<b>820</b>	<b>94</b>	<b>891</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0

Conforme al **Cuadro N°4** en promedio se ha contado con **94** Juzgados Especializados de Trabajo permanentes que conocen los procesos abreviados y ordinarios del NLPT en los años 2021, 2022 y 2023, de igual forma de los 94 Juzgados Especializados de Trabajo permanentes un **31%** se ha encontrado en subcarga procesal y el **69%** en carga estándar y sobrecarga procesal.

Por otro lado, analizaremos la cantidad de expedientes resueltos de los Juzgados Especializados de Trabajo permanentes que conocen los procesos de abreviado y ordinario de la NLPT de los años 2021, 2022 y 2023 en base a las dependencias y sus niveles de carga (subcarga, estándar y sobrecarga).

**Cuadro N°5:** Cantidad de dependencias que sobrepasaron el 100% de su meta por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
Nivel de carga procesal	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Promedio de dependencias	Promedio de expedientes resueltos
Estándar	10	555	10	587	3	608	8	583
Sobrecarga	21	521	11	589	20	565	17	558
Subcarga	12	379	1	316	9	453	7	383
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>521</b>	<b>22</b>	<b>587</b>	<b>32</b>	<b>565</b>	<b>32 (34%)</b>	<b>508</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0

**Cuadro N°6:** Cantidad de dependencias que **NO** sobrepasaron el 100% de su meta por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
Nivel de carga procesal (*)	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Promedio de dependencias	Promedio de expedientes resueltos
Estándar	7	471	10	501	16	519	11	497
Sobrecarga	30	460	36	493	21	511	29	488
Subcarga	13	200	27	278	26	345	22	275
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>460</b>	<b>73</b>	<b>493</b>	<b>63</b>	<b>511</b>	<b>62 (66%)</b>	<b>420</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0





**Consejo Ejecutivo**  
Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos

De acuerdo a los **Cuadro N°5 y N°6**, un promedio del **34%** de los Juzgados Especializados de Trabajo Permanentes que conocen los procesos abreviados y ordinario del NLPT en los años 2021, 2022 y 2023 sobrepasaron su meta en más del 100%, mientras que el **66%** de dichos juzgados no pudo igualarlo o sobrepasarlo.

**2.4.** Igualmente analizaremos la cantidad promedio de los Juzgados Especializados de Trabajo Permanente que conocen los procesos ordinarios y urgentes del PCALP, con los cuales se ha contado en los años 2021, 2022 y 2023, así como sus cargas procesales promedio en base a sus niveles (subcarga, estándar y sobrecarga).

**Cuadro N°7:** Cantidad de dependencias y cargas procesales por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
	Nivel de carga procesal (*)	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Promedio de dependencias
Estándar	8	1467	12	1555	14	1465	11 (20%)	1495
Sobrecarga	8	1925	5	1807	2	1809	5 (9%)	1847
Subcarga	37	832	41	863	41	883	40 (71%)	859
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>1467</b>	<b>58</b>	<b>1555</b>	<b>57</b>	<b>1465</b>	<b>56</b>	<b>1401</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0

Conforme al **Cuadro N°7** en promedio se ha contado con **56** Juzgados Especializados de Trabajo permanentes que conocen los procesos ordinarios y urgentes del PCALP en los años 2021, 2022 y 2023, de igual forma de los 56 Juzgados Especializados de Trabajo permanentes un **71%** se ha encontrado en subcarga procesal y el **29%** en carga estándar y sobrecarga procesal.

Por otro lado, analizaremos la cantidad de expedientes resueltos de los Juzgados Especializados de Trabajo permanentes que conocen los procesos de ordinario urgente del PCALP de los años 2021, 2022 y 2023 en base a las dependencias y sus niveles de carga (subcarga, estándar y sobrecarga).

**Cuadro N°8:** Cantidad de dependencias que sobrepasaron el 100% de su meta por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
	Nivel de carga procesal (*)	Numero de dependencias que sobrepasaron su	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que sobrepasaron su	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que sobrepasaron su	Mediana de expedientes resueltos	Promedio de dependencias





**Consejo Ejecutivo**  
**Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos**

	meta anual		meta anual		meta anual			
Estándar	3	997	4	1057	1	1002	3	1019
Sobrecarga	5	978	0	0	0	0	2	326
Subcarga	9	550	7	623	16	619	11	597
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>978</b>	<b>11</b>	<b>623</b>	<b>17</b>	<b>619</b>	<b>15 (27%)</b>	<b>647</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0

**Cuadro N°9:** Cantidad de dependencias que **NO** sobrepasaron el 100% de su meta por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
Nivel de carga procesal	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Promedio de dependencias	Promedio de expedientes resueltos
Estándar	5	531	8	679	13	867	9	692
Sobrecarga	3	548	5	578	2	988	3	705
Subcarga	28	508	34	526	25	548	29	527
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>531</b>	<b>47</b>	<b>578</b>	<b>40</b>	<b>867</b>	<b>41 (73%)</b>	<b>641</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0

De acuerdo a los **Cuadro N°8 y N°9**, un promedio del **27%** de los Juzgados Especializados de Trabajo Permanentes que conocen los procesos ordinario y urgente del PCALP en los años 2021, 2022 y 2023 sobrepasaron su meta en más del 100%, mientras que el **73%** de dichos juzgados no pudo igualarlo o sobrepasarlo.

**2.5.** Asimismo, analizaremos la cantidad promedio de los Juzgados Especializados de Trabajo Permanente que conocen los procesos laborales mixtos (NLPT y PCALP), con los cuales se ha contado en los años 2021, 2022 y 2023, así como sus cargas procesales promedio en base a sus niveles (subcarga, estándar y sobrecarga).

**Cuadro N°10:** Cantidad de dependencias y cargas procesales por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
Nivel de carga procesal (*)	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Promedio de dependencias	Promedio de Carga Procesal
Estándar	3	1258	3	1256	5	1255	3 (18%)	1256
Sobrecarga	0	0	1	1424	1	1613	1 (6%)	1012
Subcarga	14	580	13	675	11	885	13 (76%)	713
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>580</b>	<b>17</b>	<b>1256</b>	<b>17</b>	<b>1255</b>	<b>17</b>	<b>994</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0





**Consejo Ejecutivo**  
Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos

Conforme al **Cuadro N°10** en promedio se ha contado con **17** Juzgados Especializados de Trabajo permanentes que conocen los procesos laborales mixtos (NLPT y PCALP) en los años 2021, 2022 y 2023, de igual forma de los 17 Juzgados Especializados de Trabajo permanentes un **76%** se ha encontrado en subcarga procesal y el **24%** en carga estándar y sobrecarga procesal.

Por otro lado, analizaremos la cantidad de expedientes resueltos de los Juzgados Especializados de Trabajo permanentes que conocen los procesos laborales mixtos (NLPT y PCALP) de los años 2021, 2022 y 2023 en base a las dependencias y sus niveles de carga (subcarga, estándar y sobrecarga).

**Cuadro N°11:** Cantidad de dependencias que sobrepasaron el 100% de su meta por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
	Nivel de carga procesal (*)	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Promedio de dependencias
Estándar	1	943	1	913	3	921	2	926
Subcarga	3	514	2	571	2	509	2	531
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>729</b>	<b>3</b>	<b>742</b>	<b>5</b>	<b>715</b>	<b>4 (24%)</b>	<b>729</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0

**Cuadro N°12:** Cantidad de dependencias que **NO** sobrepasaron el 100% de su meta por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
	Nivel de carga procesal (*)	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Promedio de dependencias
Estándar	2	432	2	508	2	407	2	449
Sobrecarga	0	0	1	448	1	509	1	319
Subcarga	11	242	11	416	9	415	10	358
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>242</b>	<b>14</b>	<b>448</b>	<b>12</b>	<b>415</b>	<b>13 (76%)</b>	<b>375</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0

De acuerdo a los **Cuadro N°11 y N°12**, un promedio del **24%** de los Juzgados Especializados de Trabajo Permanentes que conocen los procesos laborales mixtos (NLPT y PCALP) en los años 2021, 2022 y 2023 sobrepasaron su meta en más del 100%, mientras que el **76%** de dichos juzgados no pudo igualarlo o sobrepasarlo.





**Consejo Ejecutivo**  
Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos

**2.6.** Por otro lado, analizaremos la cantidad promedio de las Salas Laborales Permanentes que conocen los procesos ordinario y abreviado de la NLPT, con los cuales se ha contado en los años 2021, 2022 y 2023, así como sus cargas procesales promedio en base a sus niveles (subcarga, estándar y sobrecarga).

**Cuadro N°13:** Cantidad de dependencias y cargas procesales por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
Nivel de carga procesal (*)	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Promedio de dependencias	Promedio de Carga Procesal
Estándar	6	2002	6	1849	5	1983	6 (22%)	1944
Sobrecarga	1	2366	4	2588	2	2942	2 (7%)	2632
Subcarga	19	1024	19	682	22	1087	20 (71%)	931
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>2002</b>	<b>29</b>	<b>1849</b>	<b>29</b>	<b>1983</b>	<b>28</b>	<b>1836</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0

Conforme al **Cuadro N°13** en promedio se ha contado con **28** Salas Laborales permanentes que conocen los procesos ordinario y abreviado de la NLPT en los años 2021, 2022 y 2023, de igual forma de las 28 Salas Laborales permanentes un **71%** se ha encontrado en subcarga procesal y el **29%** en carga estándar y sobrecarga procesal.

Por otro lado, analizaremos la cantidad de expedientes resueltos de las Salas Laborales permanentes que conocen los procesos ordinario y abreviado de la NLPT de los años 2021, 2022 y 2023 en base a las dependencias y sus niveles de carga (subcarga, estándar y sobrecarga).

**Cuadro N°14:** Cantidad de dependencias que sobrepasaron el 100% de su meta por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
Nivel de carga procesal (*)	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Promedio de dependencias	Promedio de expedientes resueltos
Estándar	6	1468	4	1419	3	1379	4	1422
Sobrecarga	0	0	1	1485	1	1517	1	1501
Subcarga	13	608	14	524	14	994	14	709
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>1038</b>	<b>19</b>	<b>1419</b>	<b>18</b>	<b>1379</b>	<b>19 (68%)</b>	<b>1210</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0

**Cuadro N°15:** Cantidad de dependencias que **NO** sobrepasaron el 100% de su meta por año (2021-2023)

Años	2021	2022	2023	Promedio
------	------	------	------	----------





**Consejo Ejecutivo**  
Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos

Nivel de carga procesal (*)	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Promedio de dependencias	Promedio de expedientes resueltos
Estándar	0	0	2	1235	2	1030	1	1132
Sobrecarga	1	1107	3	1177	1	1002	2	1095
Subcarga	6	565	5	622	8	405	6	531
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>836</b>	<b>10</b>	<b>1177</b>	<b>11</b>	<b>1002</b>	<b>9 (32%)</b>	<b>919</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0

De acuerdo a los **Cuadro N°14 y N°15**, un promedio del **67%** de las Salas Laborales Permanentes que conocen los procesos ordinarios y abreviados de la NLPT en los años 2021, 2022 y 2023 sobrepasaron su meta en más del 100%, mientras que el **32%** de dichas salas no pudo igualarlo o sobrepasarlo.

- 2.7.** Ahora analizaremos la cantidad promedio de las Salas Laborales Permanentes que conocen los procesos ordinarios y urgentes del PCALP, con los cuales se ha contado en los años 2021, 2022 y 2023, así como sus cargas procesales promedio en base a sus niveles (subcarga, estándar y sobrecarga).

**Cuadro N°16:** Cantidad de dependencias y cargas procesales por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Promedio de dependencias	Promedio de Carga Procesal
Estándar	6	1884	5	2049	3	1973	5 (28%)	1969
Sobrecarga	5	2978	6	2741	7	2558	6 (33%)	2759
Subcarga	5	1400	7	1315	9	1035	7 (39%)	1250
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>1884</b>	<b>18</b>	<b>2049</b>	<b>19</b>	<b>1973</b>	<b>18</b>	<b>1993</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0

Conforme al **Cuadro N°16** en promedio se ha contado con **18** Salas Laborales permanentes que conocen los procesos ordinario y urgente del PCALP en los años 2021, 2022 y 2023, de igual forma de las 18 Salas Laborales permanentes un **39%** se ha encontrado en subcarga procesal y el **61%** en carga estándar y sobrecarga procesal.

Por otro lado, analizaremos la cantidad de expedientes resueltos de las Salas Laborales permanentes que conocen los procesos ordinario y urgente del PCALP de los años 2021, 2022 y 2023 en base a las dependencias y sus niveles de carga (subcarga, estándar y sobrecarga).





Consejo Ejecutivo  
Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos

**Cuadro N°17:** Cantidad de dependencias que sobrepasaron el 100% de su meta por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
	Nivel de carga procesal (*)	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Promedio de dependencias
Sobrecarga	4	2212	3	2315	3	2191	3	2239
Subcarga	2	973	2	1126	6	950	3	1016
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>1592</b>	<b>5</b>	<b>1721</b>	<b>9</b>	<b>1570</b>	<b>6 (33%)</b>	<b>1628</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0

**Cuadro N°18:** Cantidad de dependencias que **NO** sobrepasaron el 100% de su meta por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
	Nivel de carga procesal (*)	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Promedio de dependencias
Estándar	6	1310	5	1304	3	1512	5	1132
Sobrecarga	1	868	3	1762	4	1409	3	1095
Subcarga	3	988	5	961	3	565	4	531
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>988</b>	<b>13</b>	<b>1304</b>	<b>10</b>	<b>1409</b>	<b>12 (67%)</b>	<b>919</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0

De acuerdo a los **Cuadro N°17 y N°18**, un promedio del **33%** de las Salas Laborales Permanentes que conocen los procesos ordinarios y urgentes del PCALP en los años 2021, 2022 y 2023 sobrepasaron su meta en más del 100%, mientras que el **67%** de dichas salas no pudo igualarlo o sobrepasarlo.

- 2.8.** Finalmente, analizaremos la cantidad promedio de las Salas Laborales Permanentes que conocen los procesos laborales mixtos (NLPT y PCALP), con los cuales se ha contado en los años 2021, 2022 y 2023, así como sus cargas procesales promedio en base a sus niveles (subcarga, estándar y sobrecarga).

**Cuadro N°19:** Cantidad de dependencias y cargas procesales por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
	Nivel de carga procesal (*)	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Numero de dependencias	Mediana de carga procesal	Promedio de dependencias
Estándar	2	2534	0	0	1	2380	2 (18%)	2457
Sobrecarga	2	3879	2	4676	1	5558	2 (18%)	4704
Subcarga	6	1077	8	1758	8	1527	7 (64%)	1454





**Consejo Ejecutivo**  
**Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos**

<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>2534</b>	<b>10</b>	<b>3217</b>	<b>10</b>	<b>2380</b>	<b>11</b>	<b>2872</b>
--------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0

Conforme al **Cuadro N°19** en promedio se ha contado con **11** Salas Laborales permanentes que conocen los procesos laborales mixtos (NLPT y PCALP) en los años 2021, 2022 y 2023, de igual forma de las 11 Salas Laborales permanentes un **64%** se ha encontrado en subcarga procesal y el **36%** en carga estándar y sobrecarga procesal.

Por otro lado, analizaremos la cantidad de expedientes resueltos de las Salas Laborales permanentes que conocen los procesos laborales mixtos (NLPT y PCALP) de los años 2021, 2022 y 2023 en base a las dependencias y sus niveles de carga (subcarga, estándar y sobrecarga).

**Cuadro N°20:** Cantidad de dependencias que sobrepasaron el 100% de su meta por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
Nivel de carga procesal (*)	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Promedio de dependencias	Promedio de expedientes resueltos
Estándar	1	1750	0	0	0	0	1	1750
Sobrecarga	0	0	1	2073	1	2025	1	2049
Subcarga	5	920	4	1093	4	1041	4	1018
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>1335</b>	<b>5</b>	<b>1583</b>	<b>5</b>	<b>1533</b>	<b>6 (55%)</b>	<b>1606</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0

**Cuadro N°21:** Cantidad de dependencias que **NO** sobrepasaron el 100% de su meta por año (2021-2023)

Años	2021		2022		2023		Promedio	
Nivel de carga procesal (*)	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Numero de dependencias que <b>NO</b> sobrepasaron su meta anual	Mediana de expedientes resueltos	Promedio de dependencias	Promedio de expedientes resueltos
Estándar	1	936	0	0	1	1443	1	1190
Sobrecarga	2	1522	1	1796	0	0	1	1659
Subcarga	1	162	4	1287	4	1376	3	942
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>936</b>	<b>5</b>	<b>1541</b>	<b>5</b>	<b>1410</b>	<b>5 (45%)</b>	<b>1263</b>

Fuente: Sistema Integrado Judicial (fecha de consulta: 18-11-2024)

(\*): R.A. N°403-2021-CE-PJ

Nota: esta información solo incluye a los órganos que tienen cargas iniciales mayores a 0

De acuerdo a los **Cuadro N°20 y N°21**, un promedio del **55%** de las Salas Laborales Permanentes que conocen los procesos laborales mixtos (NLPT y PCALP) en los años 2021, 2022 y 2023 sobrepasaron su meta en más del 100%, mientras que el **45%** de dichas salas no pudo igualarlo o sobrepasarlo.





Consejo Ejecutivo  
Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos

### 3. CONCLUSIONES

- 3.1. En promedio se ha contado con **69** Juzgados de Paz Letrado Laborales permanentes que conocen los procesos abreviados y de ejecución del NLPT en los años 2021, 2022 y 2023, de igual forma de los 69 Juzgados de Paz Letrado Laborales permanentes un **86%** se ha encontrado en subcarga procesal y el **14%** en carga estándar y sobrecarga procesal. Asimismo, el **77%** de los Juzgados de Paz Letrado permanente que conocen los procesos abreviados y de ejecución del NLPT en los años 2021, 2022 y 2023 sobrepasaron su meta en más del 100%, mientras que el **23%** de dichos juzgados no pudo igualarlo o sobrepasarlo.
- 3.2. En promedio se ha contado con **94** Juzgados Especializados de Trabajo permanentes que conocen los procesos abreviados y ordinarios del NLPT en los años 2021, 2022 y 2023, de igual forma de los 94 Juzgados Especializados de Trabajo permanentes un **31%** se ha encontrado en subcarga procesal y el **69%** en carga estándar y sobrecarga procesal. Asimismo, el **34%** de los Juzgados Especializados de Trabajo Permanentes que conocen los procesos abreviados y ordinario del NLPT en los años 2021, 2022 y 2023 sobrepasaron su meta en más del 100%, mientras que el **66%** de dichos juzgados no pudo igualarlo o sobrepasarlo.
- 3.3. En promedio se ha contado con **56** Juzgados Especializados de Trabajo permanentes que conocen los procesos ordinarios y urgentes del PCALP en los años 2021, 2022 y 2023, de igual forma de los 56 Juzgados Especializados de Trabajo permanentes un **71%** se ha encontrado en subcarga procesal y el **29%** en carga estándar y sobrecarga procesal. Asimismo, el **27%** de los Juzgados Especializados de Trabajo Permanentes que conocen los procesos ordinario y urgente del PCALP en los años 2021, 2022 y 2023 sobrepasaron su meta en más del 100%, mientras que el **73%** de dichos juzgados no pudo igualarlo o sobrepasarlo.
- 3.4. En promedio se ha contado con **17** Juzgados Especializados de Trabajo permanentes que conocen los procesos laborales mixtos (NLPT y PCALP) en los años 2021, 2022 y 2023, de igual forma de los 17 Juzgados Especializados de Trabajo permanentes un **76%** se ha encontrado en subcarga procesal y el **24%** en carga estándar y sobrecarga procesal. Asimismo, el **24%** de los Juzgados Especializados de Trabajo Permanentes que conocen los procesos laborales mixtos (NLPT y PCALP) en los años 2021, 2022 y 2023 sobrepasaron su meta en más del 100%, mientras que el **76%** de dichos juzgados no pudo igualarlo o sobrepasarlo.
- 3.5. En promedio se ha contado con **28** Salas Laborales permanentes que conocen los procesos ordinario y abreviado de la NLPT en los años 2021, 2022 y 2023, de igual forma de las 28 Salas Laborales permanentes un **71%** se ha encontrado en subcarga procesal y el **29%** en carga estándar y sobrecarga procesal. Asimismo, el **67%** de las Salas Laborales Permanentes que conocen los procesos ordinarios y abreviados de la NLPT en los años





Consejo Ejecutivo  
Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos

2021, 2022 y 2023 sobrepasaron su meta en más del 100%, mientras que el **32%** de dichas salas no pudo igualarlo o sobrepasarlo.

**3.6.** En promedio se ha contado con **18** Salas Laborales permanentes que conocen los procesos ordinario y urgente del PCALP en los años 2021, 2022 y 2023, de igual forma de las 18 Salas Laborales permanentes un **39%** se ha encontrado en subcarga procesal y el **61%** en carga estándar y sobrecarga procesal. Asimismo, el **33%** de las Salas Laborales Permanentes que conocen los procesos ordinarios y urgentes del PCALP en los años 2021, 2022 y 2023 sobrepasaron su meta en más del 100%, mientras que el **67%** de dichas salas no pudo igualarlo o sobrepasarlo.

**3.7.** En promedio se ha contado con **11** Salas Laborales permanentes que conocen los procesos laborales mixtos (NLPT y PCALP) en los años 2021, 2022 y 2023, de igual forma de las 11 Salas Laborales permanentes un **64%** se ha encontrado en subcarga procesal y el **36%** en carga estándar y sobrecarga procesal. Asimismo, el **55%** de las Salas Laborales Permanentes que conocen los procesos laborales mixtos (NLPT y PCALP) en los años 2021, 2022 y 2023 sobrepasaron su meta en más del 100%, mientras que el **45%** de dichas salas no pudo igualarlo o sobrepasarlo.

#### 4. RECOMENDACIONES

Se recomienda salvo mejor parecer lo siguiente:

**4.1.** Disponer de un plazo no mayor de un año para obtener información estadística que permita redefinir estándares y metas de producción de la especialidad laboral, ello en atención a la Ley N°31152, la cual modifica las competencias de los órganos jurisdiccionales para las subespecialidades de la Nueva Ley Procesal de Trabajo (NLPT) y el Proceso Contencioso Administrativo Laboral y Previsional (PCALP).

**4.2.** Mantener los estándares de expedientes resueltos en etapa de trámite de los órganos jurisdiccionales con competencia laboral en la Nueva Ley Procesal de Trabajo (NLPT), para las instancias de Juzgados de Paz Letrado Laboral, Juzgados Especializados de Trabajo y Salas Superiores Laborales, tomando en considerando que en promedio el **60%** de los órganos cumple con la meta de producción.

**4.3.** Modificar el estándar de expedientes resueltos en etapa de trámite para los Juzgados Especializados de Trabajo con competencia en los Procesos Contenciosos Administrativos Laborales y Previsionales (PCALP) de 1000 a 800 expedientes a partir del 2025, en atención a que en promedio el **73%** de los órganos jurisdiccionales no cumple con su meta de producción.

**4.4.** Modificar el estándar de expedientes resueltos en etapa de trámite para las Salas Laborales con competencia en los Procesos Contenciosos Administrativos Laborales y Previsionales (PCALP) de 2000 a 1800





Consejo Ejecutivo  
Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos

expedientes a partir del 2025, tomando en consideración que en promedio el 67% de los órganos jurisdiccionales no cumple con su meta de producción.

- 4.5. Elevar el presente informe a la Presidencia de la Comisión de Trabajo para la evaluación y propuesta de modificación de los estándares de expedientes resueltos, a fin de que pueda ser evaluado e incluido en la propuesta final.

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado digitalmente

---

**JESUS ARMANDO FLORES LOPEZ**  
Analista Estadístico de la Secretaría Técnica - ETI/INLPT  
Consejo Ejecutivo

JFL

